



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA

DANE: 105631000050 – NIT: 811.019.757-2

**Aprobada bajo Resolución Municipal No 351 del 27 de
octubre de 2011**

“PENSAMOS EN EL MAÑANA, FORMAMOS CON AMOR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE HOY”

Prestación de Servicios- Régimen especial- Contratación inferior a 20 SMMLV-Justificación



JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Adelaida Correa Estrada del Municipio de Sabaneta, requiere: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB, REDES SOCIALES Y SECOP II DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** Este servicio, se requiere como herramienta tecnológica de difusión y publicidad de los diferentes procesos educativos y académicos, también nos permite mantener actualizadas las secciones de convocatorias, normatividad, servicios de atención a la ciudadanía peticiones, quejas y reclamos, trámites y servicios, teléfonos y correos electrónicos. De igual manera los procesos contractuales también demandan la necesidad de tener actualizada la página web y manejo de la plataforma **Secop II** en donde se publican los procesos contractuales de nuestro régimen especial y del Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993. Estos procesos contractuales deben ser publicados en la plataforma **SECOP II** con sujeción a la normatividad vigente. También se requiere el manejo de las redes sociales activas de la I.E. Como Institución nos ajustamos a las nuevas tecnologías de la información, permitiéndole a la comunidad en general una comunicación directa con las diferentes actividades académicas y recreativas.

Con relación a la destinación de los recursos, según lo definido en el numeral 11, artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015, los recursos de los fondos de servicios educativos pueden ser utilizados en la *“Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden”*.

La necesidad descrita, se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, y las erogaciones que adquiera la institución educativa con ocasión al presente proceso de

Dirección física: Carrera 38 N° 68 A sur 25 Sector la Barquereña Horario de atención al público:

8:00 am a 12:00 m y 1:00 a 3:00 pm Teléfono(s): 604 609 8617 Correo electrónico:

ieadelaidecorrea@sabaneta.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA

DANE: 105631000050 – NIT: 811.019.757-2

**Aprobada bajo Resolución Municipal No 351 del 27 de
octubre de 2011**

“PENSAMOS EN EL MAÑANA, FORMAMOS CON AMOR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE HOY”



Prestación de Servicios- Régimen especial- Contratación inferior a 20 SMMLV-Justificación contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Administración y actualización de la página web Y Secop II y redes sociales de la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada	8

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN CUOTAS MENSUALES, **PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES** DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, SEGÚN CERTIFICACIÓN Y CONTROL DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. El pago será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, con previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con el visto bueno del rector de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales. De conformidad con el Acuerdo Municipal No.22 del 2024 “por el cual se expide el Estatuto Tributario de Sabaneta”; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA**

Dirección física: Carrera 38 N° 68 A sur 25 Sector la Barquereña Horario de atención al público:

8:00 am a 12:00 m y 1:00 a 3:00 pm Teléfono(s): 604 609 8617 Correo electrónico:

ieadelaidecorrea@sabaneta.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA

DANE: 105631000050 – NIT: 811.019.757-2

**Aprobada bajo Resolución Municipal No 351 del 27 de
octubre de 2011**

“PENSAMOS EN EL MAÑANA, FORMAMOS CON AMOR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE HOY”



Prestación de Servicios- Régimen especial- Contratación inferior a 20 SMMLV-Justificación

**FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR,
CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA.** (Depende de los parámetros establecidos en el
estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa).

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Adelaida Correa Estrada, ubicada
en la Carrera 38 # 68A Sur 25, Sabaneta (Antioquia).

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del
Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo No. 06 de 2025 del Consejo Directivo
de La Institución Educativa.

Dada a los ocho (08) días del mes de abril de (2026).



GUSTAVO ENRIQUE ROMERO FERNANDEZ
Rector

(Firma en original)